

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Valencia, el mes... pesetas 170
Fuera, el trimestre... 475
Extranjero (Unión Postal), el trimestre... 570

EL PUEBLO

OFICINAS E IMPRENTA
Don Juan de Austria, 14
Teléfono 741

Anuncios y comunicados
PRECIOS CONVENCIONALES
No se devuelven los originales aunque no se inserten.
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Diario republicano de Valencia

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LAS OBLIGACIONES ECLESIASTICAS

Discurso de D. Emilio

Menéndez Pallarés

Reproducimos literal el hermoso y valiente discurso pronunciado anteayer en el Congreso por el diputado por Valencia D. Emilio Menéndez Pallarés.

Es una brillantísima página parlamentaria, llena de doctrina política, y modelo de elocuencia, de las que acreditan una personalidad de poderoso relieve.

He aquí el magistral discurso, que no tiene desperdicio:

El Sr. MENÉNDEZ PALLARÉS: Señores diputados: aunque he pedido la palabra para defender una enmienda, voy a hablar sobre la totalidad. Para esto he pedido la palabra también, antipadidamente, y como este capitulo no tiene más que un artículo, y a ese artículo afecta la enmienda, voy a hablar, por lo tanto, en general sobre las obligaciones eclesíasticas del ministerio de Gracia y Justicia.

Dada la indiferencia con que se disentan los presupuestos del Estado y la poca autoridad de mi palabra, por bien seguro tengo que me han de escuchar muy pocos señores diputados. Abrigo, además, la convicción plena de que mi discurso no ha de traducirse en una sola peseta de economía en el gasto que va a ser objeto de mi crítica. Y sin embargo, voy a hablar, aunque nada nuevo diga, aunque pocos me escuchan, y a nadie convenga, porque el régimen parlamentario hay que aceptarlo tal como es, y en la práctica el régimen parlamentario tiene mucho de ficción y no poco de teatro.

Las obligaciones eclesíasticas son materia delicada para discutirlas con criterio radical en unas Cortes conservadoras. No sería seguramente éste el asunto más adecuado para quien aspirase a un éxito parlamentario. Yo he de discutir estas obligaciones sin atenuaciones, sin enfameos, pero con respeto para las ideas y para las opiniones de todos; y sólo aspiró a que reconocéis la sinceridad con que hablo.

El criterio de la minoría republicana en esta sección del presupuesto, es bien conocido. Los republicanos todos queremos la secularización del Estado, muchos hasta la secularización de la sociedad. En el partido republicano militan no muchos que son católicos, no pocos que no lo son, y es que el partido republicano, como partido político, es extraño a toda cuestión religiosa. Es que no pertenece al Estado y por lo tanto no pertenece a la política ni a los partidos resolver el pleito entre la ciencia y la religión, entre la razón y la fe. Los republicanos todos queremos, si, sustituir la moral tolerante por la completa libertad religiosa, por la completa libertad de cultos. Es hoy esta libertad afirmada sostenida dentro de la monarquía, afirmación de una gran parte del partido liberal, así cabe deducirlo del discurso pronunciado por el Sr. Menéndez Ríos en el Senado, en el que hizo un caluroso elogio del código político de 1869, en el que se consiguiera ese principio de la libertad de cultos. Queremos los republicanos sustituir la mera tolerancia por la libertad de cultos, porque la tolerancia es la libertad imperfecta, la libertad a medias, la libertad otorgada, no a título de derecho, sino a título de favor, de gracia ó de limosna.

Además, hoy en nuestra legislación ni aún la tolerancia religiosa está respetada. Si bien ella tiene sobrado fundamento en el art. 13 de la Constitución, que consagra la emisión libre de todas las ideas y opiniones, y aún en el art. 11 de la propia Constitución que previene a nadie es molesto por sus particulares ideas religiosas, leyes orgánicas y reglamentos en contradicción con los citados preceptos de la Constitución, obligan al ciudadano a jurar por la religión, obligan a jurar a determinados funcionarios al tomar posesión de sus cargos, al Jurado al constituirse en tribunal popular y a todos los que comparecen ante los tribunales de justicia, así en asuntos de la jurisdicción civil, como de la jurisdicción criminal.

En realidad, nadie puede sustraerse a las limitaciones de lugar y tiempo; por eso en política obliga a decenas de transacciones con la realidad, dentro de lo fundamental de los principios; por eso en política sabiamente se distingue entre el ideal progresivo y el de la realización inmediata. Como ideal progresivo, los republicanos todos, todos los individuos de esta minoría, queremos la separación completa de la Iglesia y del Estado, para que el Estado, órgano de la sociedad civil, pueda libremente realizar su fin sin las coacciones de la Iglesia y para que a su vez la Iglesia, libremente también, realice su fin espiritual al amparo de las leyes generales del país, y sin la ingerencia del Estado.

Como ideal de realización inmediata, acaso no estemos de acuerdo todos los republicanos en este punto; pero aspiramos a la mutua independencia de la potestad civil y religiosa, que implicaría la total supresión de esta partida del presupuesto; todos estamos conformes en preparar tal estado de derecho con sucesivas reducciones en la dotación del culto y clero.

Voy a discutir el presupuesto de la Iglesia, mi posición recta, sin prejuicio contra la religión, para demostrar que es excesivo en relación a los servicios a que se destina y desproporcionado en relación a otros gastos que no he de afirmar yo que sean más ó menos importantes, pero que sean más dentro de la naturaleza de la función del Estado.

servicios que no reportan al Estado el ingreso de una sola peseta, mientras que los 14 millones de las obligaciones civiles aún proporcionan al Estado algunos ingresos, como por ejemplo el papel sellado que se emplea en las actuaciones judiciales, las penas pecuniarias, certificaciones de los registros, etc., etc.

En relación al presupuesto total de gastos, las obligaciones eclesíasticas están en una proporción de un 4 por 100; y a tal proporción no llegan los gastos de la enseñanza, los gastos de la administración de justicia, ni los de Obras públicas, y esto prueba que el pueblo español gasta más en prepararse para morir, que en educarse para la vida, que el pueblo español es un pueblo que tiene algo de fatalista y de indolente, y que más espera de la tutela del Cielo y de los designios de la Providencia, que de las energías, de las iniciativas y del esfuerzo humano. (Muy bien, en la minoría republicana.)

En cada provincia el presupuesto de la Escuela, lo que se gasta en instrucción primaria, es inferior en un 50 por 100 al presupuesto de la Iglesia; y así resulta, que el gasto para sostener una catedral tan modesta como la de Sigüenza, por ejemplo, cuesta más que sostener una Universidad prestigiosa como la de Oriado; y así resulta, que por punto medio, el presupuesto de una Audiencia provincial, como por ejemplo la de Bilbao, importa 53.000 pesetas, y el de una catedral como la de Burgos 162.000, sin contar los gastos del culto, administración y visita del prelado. Y este contraste, y esta desproporción hace poco honor a la nación española; que las naciones que en sus gastos antepone la fe a la razón y a la justicia, son naciones sin voluntad, naciones ciegas y oscuras, ciegos como la fe misma, oscuras como los misterios y los dogmas de su religión, naciones refractarias al progreso, intimidadas por el santo temor de Dios. (Rumores.)

Con dignidad, con mayor independencia y con relativa holgura vive la Iglesia católica sin presupuesto oficial en naciones como los Estados Unidos, Méjico, el Brasil y algunas colonias inglesas; sin la donación del Estado sostiene la Iglesia su culto en todas aquellas naciones, asistidas del poder de Roma.

Entendemos por tanto, que la supresión y mucho menos la reducción del presupuesto que se discute en manera alguna harían imposible la vida de la religión católica.

La Iglesia es una sociedad organizada para la realización de un fin; necesita medios económicos ¿quién lo duda? pero obteniéndolos directamente de sus fieles, la Iglesia gozaría de una soberanía económica de que no goza ahora, tendría completa libertad para la realización de su fin y alcanzarían los sacerdotes la integridad de su ciudadanía hoy mutilada. De esta suerte, podrían algunos sacerdotes, si sus ideas se lo demandaban, invocar la libertad para combatir la libertad misma; podrían en la cátedra del Espíritu Santo combatir la democracia y las modernas conquistas del derecho si las consideraban una herejía; pero mientras los sacerdotes resistan el anillo del Estado, no pueden gozar de una libertad de que no gozan los demás funcionarios, porque no es licito, señores diputados, que los contribuyentes liberales paguen 40 millones y pico de pesetas, para que algunos sacerdotes sirvan a la reacción, para que hagan campañas contra los derechos constitucionales, y para que propugnen, a manera de maldición al progreso, ese apotagma de la reacción neocatólica, esa absurda tesis del P. Salvani, «el liberalismo es un pecado» esa tesis absurda, que acaso como máxima de buen gobierno, quisiera un jesuita, al P. Montaña, grabar en el fondo de la conciencia del joven monarca, cuando oficiaba de confesor en el Real Alcázar.

El Sr. NOCEDAL: Ni hay Espíritu Santo, ni el P. Montaña es jesuita.—EL SR. BLASCO IBÁÑEZ: Hay jesuitas fuera de la Compañía de Jesús, que se sientan aquí. (Rumores.)

No se trata de que sea jesuita ó no el padre Montaña; pero es un hecho evidente que admite el principio de que el liberalismo es un pecado.—(El Sr. Gil Robles: Eso no lo ha dicho el P. Salvani, sino Su Santidad, en una porción de documentos.)

No se trata ahora, señores diputados, de pedir la supresión del presupuesto de culto y clero; se trata simplemente de demostrar que las obligaciones eclesíasticas son excesivas, desproporcionadas y exorbitantes.

No es España nación tan rica que pueda retribuir más espléndidamente a la Iglesia que otras naciones. Cada francés contribuye al sostenimiento del culto y clero con 1 peseta 18 céntimos, y eso que Francia subvenciona, no una, sino cuatro religiones, y su presupuesto general pasa de 3.500 millones de pesetas; cada belga contribuye a los gastos de la Iglesia con 1 peseta 9 céntimos; cada portugués con 26 céntimos, y cada español con 2 pesetas 90 céntimas.

ción, circulación é introducción en el Reino de obras científicas y literarias, es decir, ejercía una tutela sobre la cultura que hoy no ejerce, y al desear... debió reducirse su dotación.

Al disminuir la jurisdicción y los servicios de la Iglesia, no va por la desaparición de esta tutela intelectual, sino por el establecimiento de los registros civiles, que han venido a sustituir a los registros eclesíasticos, debió reducirse el presupuesto del culto y clero. ¿Se ha reducido? No. ¿Se ha aumentado? Sí; porque hoy no solamente asciende a los 41 millones de pesetas, próximamente, que figuran en esta sección del presupuesto, sino que hay que agregar lo que en el propio ministerio de Gracia y Justicia, en la Dirección de Penales se asigna para el servicio religioso de los establecimientos penitenciarios, hay que agregar lo que se asigna en el ministerio de la Gobernación para el servicio religioso de los establecimientos de beneficencia; hay que agregar lo que se asigna en el ministerio de Marina para el servicio religioso de la Armada; lo que se asigna en el ministerio de Instrucción pública para cátedras de religión; lo que se asigna en el de Agricultura y Obras públicas, si no estoy equivocado (en otros presupuestos, al menos, figuraba esta partida), para los capellanes de granjas agrícolas; lo que se asigna en el ministerio de la Guerra para el Vicariato general castrense y los capellanes del ejército; y, sobre todo, hay que agregar lo que se asigna en el ministerio de Estado, en el que figuran partidas verdaderamente exorbitantes, como las siguientes:

«Por gastos de culto, servicio, conservación y hospedaje de San Francisco el Grande, 16 mil 500 pesetas; colegio de Santiago y Chipriano, 170.000; misiones de Tierra Santa, 80.000; misiones de Marruecos, 120.000; servicio de la Iglesia en Argel, 11.000; subvenciones a las misiones en Guinea, 50.000; Tribunal de la Rota, comprendiendo el material y personal, 150.000.»

Sumad a estas cifras las partidas del Patronato de la obra pía de Jerusalem, lo que cobra el Nuncio y los gastos de la embajada cerca del Vaticano, y resultará matemáticamente demostrado que el presupuesto oficial de la Iglesia excede a cuarenta y cuatro millones de pesetas.

Pero, ¿es que la Iglesia percibe solamente esto? No; por otra parte hay que sumar 918.000 pesetas a que ascienden próximamente las subvenciones a la Iglesia de las Diputaciones y los Ayuntamientos; hay que sumar también 2.700.000 pesetas a que asciende próximamente el producto de la Bula de la Santa Cruzada; hay que sumar a su vez el interés de 3 por 100 de un depósito que se acerca a 50 millones de pesetas, constituido en el Banco, a disposición de los obispos, como producto de la redención de capellanías y de otros cargos piadosos, y cuyos intereses importan 1.500.000 pesetas.

Con estas últimas cifras ascienden los ingresos de la Iglesia a muy cerca de 50 millones.

Aunque esto no represente un ingreso positivo, es un beneficio para la Iglesia esa inmunidad económica de que goza, puesto que está exenta de pagar toda clase de impuestos por las casas de los parrocos, los palacios episcopales, los conventos y demás bienes eclesíasticos.

Ahora bien: estos 50 millones de pesetas que anualmente percibe la Iglesia, no serían muchos ciertamente para la realización del fin espiritual, si aquella careciese de otros ingresos; pero aun se cotiza en esta España de analfabatos la esperanza del Cielo. Lo que la Iglesia percibe del presupuesto del Estado, no está ni en la proporción del diez por ciento de lo que directamente recibe del bolsillo de sus fieles.

Sumad todo lo que cobra el Ejército, la Magistratura, los maestros de Escuela, los empleados públicos en los distintos grados de la jerarquía administrativa, incluyendo la lista civil, y la cifra que obtendréis será inferior a la que representa la Iglesia en España.

Esta cifra es enorme: asciende a 773.298.635 pesetas. El número no es exacto (Un diputado: Lo suponíamos); no es exacto, pero es producto de un cálculo muy racional, cálculo que no he hecho yo, que para ello carecería de experiencia; es cálculo de un virtuoso presbitero, de competencia notoria, cálculo que me han confirmado más de seis sacerdotes, a quienes he sometido este punto a consulta.

Esta cifra de 773.298.635 pesetas se descompone en lo siguiente: ingresos de la Iglesia consignados en el presupuesto de los distintos Ministerios 41 millones y pico de pesetas; utilidades anuales de las órdenes religiosas procedentes de su Ministerio y oficio, 255.358.803; utilidades ministeriales del clero fuera del presupuesto, 57.600.000; presupuesto eclesíástico de todos los Ayuntamientos y Diputaciones 918.000; utilidades arancelarias por matrimonios 2.750.000; utilidades arancelarias por defunciones, cementerios y traslado de cadáveres 1.350.000; intereses de los depósitos que hay en el Banco al 3 por 100 de memorias pías a disposición de los obispos 1.500.000; Nunciatura, por derechos de dispensas, 365.090; señores obispos, por los derechos que devengan en dispensas y fieles con clero, 1.180.000; vicarías y provisoratos, por diferentes conceptos, 365.000. ¿Crees que hay exageración en la cifra de 255 millones atribuida a las utilidades anuales de las Órdenes religiosas dedicadas a pedir, fabricar, decir misas, pronunciar sermones, etc., etc.? Restad de esa cifra 200 millones (Rumores), y siempre resultará que la Iglesia, para la realización de sus fines, percibe en España anualmente más de 500.000.000 de pesetas. (Un señor diputado de la minoría tradicionalista: ¿Y qué?) Y no es sólo esto, señores diputados, porque no están en este cálculo todos los conceptos por los cuales la Iglesia adquiere riquezas.

clero y la Iglesia tienen tanto derecho a que se les respete... La Religión la respete... (El señor GIL ROBLES: Eso no se puede decir aquí. La religión católica es la religión del país.)

El Sr. MENÉNDEZ PALLARÉS: Señores diputados, teniendo en cuenta estos ingresos de la Iglesia, ingresos que proceden del presupuesto del Estado, ingresos que proceden de las funciones que la Iglesia ejerce, decidme si para mejor cumplir las máximas del Evangelio, si para enjugar las lágrimas del que padece hambre y miseria, si para mejoras que vengaan en beneficio de la vida nacional, si para eximir de impuestos onerosos las clases trabajadoras, si para reducir ese escandaloso impuesto de Consumos que al gravar el consumo lo reduce, limita el alimento del obrero y debilita la energía del trabajo, ese impuesto que daña hasta los sentimientos del alma porque al gravar los artículos, consumo necesario, sacarece hasta la calidad y la limosna, decidme si para esto sería mucho pedir, invocando esos sentimientos a que se refería el Sr. Gil Robles, decidme si sería mucho pedir a la Iglesia que redujera en 10 ó 12 millones lo que percibe del presupuesto del Estado.

Como no me propongo dar a mi discurso carácter doctrinal, no he de discutir si la religión, como acto de conciencia, constituye un fin individual, ó si por el contrario, es un fin colectivo, es un fin social; pero es indudable que la sociedad española gasta en la realización del fin religioso una parte de su haber que no guarda la debida, la justa, la armónica proporción con lo que esta sociedad gasta en la realización de los demás fines sociales, en la realización del fin científico, del fin artístico, del fin económico, del fin benéfico, del fin moral. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

Y ahora he de dirigirme directamente al Sr. Gil Robles que me interrumpe. La Iglesia es órgano de la religión; pero la religión no es la religión misma; la Iglesia no es el fin, es lo sustantivo, no es lo absoeluto, es lo subordinado, el medio para realizar el fin espiritual. (El Sr. Gil Robles: La Iglesia es una Sociedad independiente del Estado.) Eso no lo niego yo, Sr. Gil Robles, eso lo afirmo. (El Sr. Gil Robles: La Iglesia es una expresión de la religión verdadera.—Rumores.)

El Sr. MENÉNDEZ PALLARÉS: Distingo por lo tanto entre la Iglesia y la religión. ¿Quién duda que pueda haber más religión con menos Iglesias? Es que la extensión de la religión, es que su pureza, dependen del privilegio, de los intereses materiales, de las exenciones y de la inmunidad de la Iglesia? (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

No se alterarán vuestros sentimientos religiosos porque yo diga que la realidad de la religión en España no está a la altura de la compleja, de la espléndida y artificiosa organización de la Iglesia. Compleja y artificiosa es la organización de la Iglesia en España; la integran personas y organismos innumerables. El Nuncio apostólico, el Tribunal de la Rota con su personal subalterno, el Primado de Toledo, ocho arzobispos con sus respectivos sufragáneos, un obispo palatino, varios auxiliares, algunos dimisionarios, catedrales, colegiados, 14.000 parroquias, 82.000 presbiteros; clero palatino, castrense, de marina, de penales, seminaristas coadjutores, 70.933 personas de comunidades religiosas y una serie indefinida de cofradías, hermandades, oratorios, capillas y beaterías.

Nadie pide que no haya templos, pero no tantos; nadie pide que no haya clero, pero no en número tan extraordinario; nadie pide que se suprima el culto, pero que sacrifique en ostentación y en lujo, lo que gane en devoción, porque esa pléthora de gente muza que padecen los seminarios, ese exceso de iglesias, capillas y conventos, que totalmente parece tienden a circundar algunas poblaciones como Madrid, y como si quisieran aprisionar su espíritu, todo eso constituye la amenaza alarmante de la reacción, resta capitales a la industria, obreros a la agricultura, constituye una perturbación económica y un desequilibrio social. (Muy bien, muy bien en la minoría republicana.)

O la religión es triste patrimonio de gente ignorante (Voces en la mayoría). ¡Oh! (Rumores.)

Esperad a que hable, formulo un dilema, uno de cuyos términos habrá de ser hipotético. (El Sr. BLASCO IBÁÑEZ: ¡Ah! ¡Ah! ¡Ah! ¡Ah! Fuertes rumores.)

O la religión es patrimonio de gente ignorante, atemorizada por la preocupación de la muerte, é intimidada por el desconocimiento de las leyes que rigen al mundo, ó la fe es algo consistente, susceptible y de fundamento racional, y en este caso los más creyentes son los más interesados en que jamás sea obstáculo la fe para el uso de la razón en que la oración no preceda a la educación del pensamiento, en que nadie aprenda a rezar sin que antes aprenda a leer, en que sea la escuela la puerta de la religión, pues la imposición del dogma por la sugestión y el terror a los espíritus incultos, es una de las formas más abominables de la coacción y de la violencia.

Las enseñanzas religiosas, cuando precedo a toda otra enseñanza, deja en el espíritu la semilla de la superstición ó del escepticismo. La enseñanza religiosa, cuando precede a toda otra enseñanza, y se adquiere en aquella edad en que es más viva la imaginación, si el que la adquiere no llega a tener un grado superior de cultura, esa enseñanza religiosa engendra en él un fanatismo del que sólo podrá eximirse por depravación moral. Por otra parte, cuando esa enseñanza religiosa precede a toda otra enseñanza en aquel que llegó a adquirir un grado de cultura superior, entonce, a ese espíritu que adquirió la idea de Dios en la edad en que se crea en visiones sobrenaturales, en brujas, en duendes y en fantasmas, le corre lo que decía un insigne enciclopedista francés, Diderot, encuentra la idea de Dios confundida con las patrañas que aprendió en la juventud, y tratada con la desconfianza con que un jaez trataría a la persona honrada que encontrara en una cuadrilla de bandidos.

Estas consideraciones se dirigen a demostrar que en propio beneficio debiera la Iglesia ceder parte de su presupuesto a favor de la enseñanza; que la Iglesia que durante tantos

siglos ha ejercido indudable ascendente sobre el Estado, es culpable en cierto grado de la incultura de la nación española; de ese número desconocedor de analfabatos; de esas dos terceras partes de españoles para quienes han transcurrido en balde cuatro siglos de civilización, de esas dos terceras partes de españoles para quienes todavía no se ha descubierto la imprenta y siguen con los ojos cerrados para el periódico y el libro.

La religión que en cada hombre no ha pasado por el examen de su razón, es una rutina ó es una mentira.

En los pueblos desnaturalizados por defecto de la educación nacional, la religión huye de la voluntad y toma asiento en los labios. En los pueblos ignorantes por defecto de la instrucción pública, la religión huye de la conciencia y se fija en la imaginación. La religión en la voluntad puede ser amor, y la religión en la conciencia puede ser virtud; pero la religión en los labios es hipocresía, es alarde, es provocación; la religión en la imaginación es vanidad, es superstición, es fanatismo. Por tanto, si la religión no es incompatible con la cultura, ¿quién duda que cuanto más culta sea una nación, más rectamente interpretará la religión y de una manera más perfecta la cumplirá? ¿Qué obstáculo, pues, halláis para reducir el presupuesto del culto y clero sin beneficio del presupuesto de la escuela, en beneficio del presupuesto de instrucción pública? ¿El Concordato! Dirigidos al Papa y decidle lo que gana en España el maestro de escuela; decidle que su sueldo, no siempre superior al doble jornal de un bracerío, en orden a las necesidades de la vida, plantea en su cerebro un problema de contabilidad más difícil de resolver que la cuadratura del círculo; decidle al Papa lo que cuesta aquí en España la enseñanza; decidle lo que en España se gasta en las escuelas, y el Papa, á no desmentir su calidad de intérprete infalible de la voluntad del cielo, os dirá lo que en justa proporción debe cobrar el clérigo y lo que debe gastarse en el culto.

Además, dentro del Concordato, sin falta a su espíritu y sin falta a su letra, ya lo demostraba el Sr. Gasset en una enmienda que recordaba otra presentada en anteriores Cortes por el Sr. González Besada, se pueden hacer grandes reducciones; pero no es ya el Concordato el obstáculo legal para reducir el presupuesto del culto y clero, sino la tendencia reaccionaria de ese gobierno. La prueba está en que, en el presupuesto que se discute, en relación con el proyecto del gobierno anterior, hay un ligero aumento que corresponde a un obispo auxiliar que se ha creado en Barcelona. Yo no sé, no puedo afirmar ni negarlo, si en Barcelona ha aumentado la fe; pero respecto a Barcelona, en una enmienda desestimada del señor Junoy, se pedía el aumento de un Juzgado, y esto sí que me consta, por el aumento de la industria; en aquella ciudad háase complicado las relaciones civiles y mercantiles, han aumentado las necesidades judiciales. Por el Concordato del 51, se suprimieron las diócesis de Barbastro, Ciudad Rodrigo, Ceuta, Ibiza, Albaracín y Tenerife. ¿Por qué se ha restablecido esta última? Se restableció por un real decreto de 1877, y se decía era restablecida en compensación de la de Ciudad Real, que había sido suprimida; pero es el caso que subsisten la diócesis de Ciudad Real y la de Tenerife. Por otra parte, en estas diócesis suprimidas, ó que por el Concordato se han unido a otras, ¿por qué subsisten los gastos de seminarios y de bibliotecas episcopales? Es verdad que el artículo 22 del Concordato, dice que esos seminarios subsistirán mientras estén conformes en ello la autoridad eclesíastica y el gobierno. Bastaría que no lo estuviera el gobierno para que se suprimieran. Y en esas diócesis suprimidas, que hoy subsisten en concepto de colegiadas, tenéis los gastos de visita; gastos que carecen de razón donde no hay prelado. Asciende á muy cerca de millón y medio de pesetas lo que en el presupuesto se asigna al clero y al culto conventual, comprendiendo aquí los gastos de capellanías, seminaristas, organistas, hermanas cantoras y los de enfermería.

¿Cuál es la razón, el concepto legal de tan peregrina partida del presupuesto de obligaciones eclesíasticas? A esos gastos no obliga el Concordato. Verdad es que por una ley de 1836, el Estado se comprometió a subvenir con una peseta diaria a las necesidades de las religiosas en clausura, mientras vivieran, obligación que quedaría extinguida si su muerte. De esas religiosas, ¿parece increíble, aun viven 42. Dichas religiosas, si menos canónicamente, el año 1837, debían tener como «mínimum», 16 años; hoy la edad de esas religiosas en clausura ha de ser, por lo menos, de 84.

No he de cometer yo la injuria de sospechar que esas monjas se reproducen, ni me duela que vivan, al contrario, deseo que su ancianidad se prolongue indefinidamente. (Risas en parte de la Cámara. Grandes protestas en la minoría tradicionalista.) El Sr. Gil Robles pronuncia palabras que no se perciben. El señor presidente agita la campanilla reclamando orden. El Sr. Gil Robles: Todas las damas son dignas de respeto.) Yo las respeto, y he dicho que no quiero cometer la injuria. (Siguen las protestas. El Sr. Gil Robles: Eso no es propio de una asamblea. El señor presidente agita la campanilla.) Yo quiero ser respetuoso con los sentimientos religiosos de todos, y mis palabras han sido éstas: no quiero cometer la injuria de sospechar siquiera, que esas monjas se reproduzcan.

Creo que no ha habido motivo para herir la susceptibilidad del Sr. Gil Robles, máxime cuando en este punto no ha mediado ni una interrupción del Sr. Nocedal, y sabido es que los nervios del Sr. Nocedal... (El Sr. Nocedal: No lo he dicho, ni me he enterado, ni he dicho palabras; la única interrupción que hice al principio, fué para rogar a su señoría que no convirtiera en dativo latino un sustantivo castellano, Risas.) No se incomode, no se exalte el Sr. Gil Robles; es verdad que estoy discutiendo la religión, aunque yo no soy ortodoxo; y por lo mismo, la discuto en serio, y el Sr. Nocedal, esta materia, como todas, la trata en broma. (El Sr. Lerroux: Es muy gracioso. El Sr. Nocedal: Es cierto que muchas cosas las tomo á broma; pero es porque no vale la pena de tomárselas en serio. El Sr. BLASCO IBA-

VEZ: Como que es el «Rigoletto» del catolicismo. No he de volver a referirme al Sr. Romea, digo, al Sr. Nocedal, porque, como gracioso, no puedo competir con su señoría. (El Sr. Nocedal: Está equivocado su señoría; está gracioso.) Su señoría tiene bien cimentada su fama de padre festivo; ni de Dios puede hablar, sin hacer reír.

Hablaba de las religiones en clausura á que se refiere la ley de 1837. El Estado se había comprometido á pagarlas una peseta mientras vivieran; pero á su muerte había de quedar extinguida la obligación. Es el caso, que antes de 1898, en el presupuesto del Estado no figuraba ninguna de estas religiones, ni en León ni en Badajoz; y en cambio, en el presupuesto actual y en todos los presupuestos anteriores, á partir del 98, figuran dos de esas monjas pensionadas en León y dos en Badajoz.

No he de creer yo, que esas monjas habían muerto y que sonó para ellas la hora de la resurrección de la carne; ni que realizándose antiguas leyendas, esas monjas cayeran en un letargo y han pasado años y años durmiendo en las criptas de sus conventos, para despertar en el presupuesto del Estado. Acepto como explicación de este fenómeno, la que me da el señor Nocedal, por aguda que sea.

Además, en un convento de 1855 el Estado se obligó, en lo que se refiere á estas monjas, á pagarlas, para las necesidades del culto, capellanías, organistas y hermanas cantoras; y es al caso que no viviendo hoy de estas religiones en clausura más que 42, los capellanes, hermanas, cantoras y organistas ascienden á 400. ¿Cuántas cantoras y cuántas organistas y capellanes vienen á corresponder á cada una de las religiosas pensionadas? No es que yo busque el lado cómico y grotesco del asunto. Yo bien sé que en las comunidades donde prestan servicio esos capellanes, organistas, cantoras, existen otras religiosas á más de estas veteranas del 37, contemporáneas de Mendizábal; pero ¿qué razón hay para sostener esa gasta en conventos donde no reside ninguna religiosa de aquellas á que se refiere la ley de 1837? No existe ninguna de esas religiosas, en León, en Lago, en Avila, en Huesca y en otras diez ó doce poblaciones más; y tened en cuenta que esta partida del presupuesto de culto y clero es importante. Asciende en algunas capitales como Vitoria á 64.651,21 pesetas en lo referente á personal, y en lo que se refiere al culto y á gastos de enfermería á 48.890, en total 113.611 pesetas, y no cuenta tanto sostener el Instituto provincial de aquella capital, teniendo en cuenta que el Instituto dá lugar á ingresos, por derechos de matrícula, certificaciones de estudios, etc. En capitales como Sevilla, asciende á la cantidad de 92.000,72 pesetas en el primer concepto y en el segundo á 68.121 pesetas. No cuenta mucho más aquella Audiencia Territorial. Sin violar el Concordato podríais restar de las obligaciones eclesiásticas los cuatro millones de pesetas que los republicanos pedíamos como aumento en la administración de justicia. Aun tocando al Concordato, como ha sido propósito de otros gobiernos monárquicos ¿quién duda que hay en el presupuesto de culto y clero partidas que demandan una notable reducción? ¿En qué poderían ser los intereses de la Iglesia con que se redujera el número de Seminarios conciliares? ¿Es que no ganaríais la enseñanza en los Seminarios y estos con reducirlos, por ejemplo, á trece regionales? ¿Crisis que con esto no evitaríais el espectáculo triste que dan esos clérigos pobres sin beneficio, esos clérigos que no pueden vivir con el decoro que cuadra á su ministerio, esos clérigos que en la soledad sufren no sólo las amarguras y las privaciones de la miseria, sino á veces la injusticia de la preferencia? Porque es de observar que la dotación de culto y clero es exorbitante, pero además su distribución es desproporcionada, y á través de las jerarquías eclesiásticas, en lo que á la repartición del presupuesto se refiere, no brillan los sentimientos de solidaridad y de fraternidad universal que son el alma de la religión de Cristo.

Con la redacción de los Seminarios á que aludo, aumentaríais esos centros de enseñanza, sus propios ingresos, aún reduciendo la subvención de 1.171.000 pesetas que les dá el Estado en un 50 por 100; sería mayor para cada uno y el 50 por 100 restante, podría destinarse á reformar esa exigua cifra de 50.000 pesetas que consta en el presupuesto para adquisición de obras con destino á bibliotecas, y á reformar esa cifra, también exigua, de 200.000 que se consignan para gastos de material de todas las Universidades de España.

Y no he de seguir en este examen de contrastes; en este punto han puntualizado lo restante las enmiendas de los Sres. Gasset y Janoy; pero hay algo que salta á la vista, algo cuya justificación en el orden racional no es posible.

¿No es esta un presupuesto perfectamente católico? ¿No es esta un presupuesto perfectamente católico? Del 1871 á la fecha han transcurrido muchos años, pero ni han aumentado las necesidades de la Iglesia, ni han mejorado las condiciones de la nación.

¿Es que está en los bienes ocupados á la Iglesia, en virtud de las leyes desamortizadoras, el fundamento jurídico de la dotación del culto y clero? Si es verdad que en la ocupación de esos bienes puede estar el origen histórico de la obligación del Estado á sostener el culto, ¿cómo está escrito que se estableciera como criterio de la cuantía de esa obligación ni el valor en la venta de bienes eclesiásticos desamortizados?

Todo lo que sobre ese punto de la desamortización se diga, eso lo hizo un Estado cuyos intereses rige ese gobierno, todo lo que sobre este punto digan los tradicionalistas y carlistas, habrá de contestarlo el gobierno y no necesita contestarlo ningún individuo de la minoría. Que los gastos del culto y clero son excesivos ¿lo afirmamos sólo los republicanos? No, lo sostenían también los liberales, siendo este uno de los puntos de esa negociación con la Santa Sede para reformar el Concordato; no se proponía el anterior gobierno liberal convenir con el Papa la reducción de diócesis, la limitación de las obligaciones eclesiásticas. En este punto, pues, conformes estamos republicanos y liberales, en este punto están conformes todos los demócratas de España. Era, sí, uno de los puntos de la senda negociación la reducción del presupuesto del culto y clero; pero no era el principal ni el que la dió origen.

Se pretendía con esa negociación sin fin, resolver el problema de las Ordenes religiosas, planteado en España por un movimiento vigoroso de opinión, que pedía la disolución de todas aquellas Ordenes religiosas que no figurasen en el Concordato. ¿Se ha resuelto este problema? No; primeramente se le iba á dar como solución el proyecto de ley de Asociaciones del Sr. Canalejas; después se le quería solución con el real decreto de D. Alfonso González, comprendiendo á las Ordenes religiosas dentro del derecho común de Asociación; después se desvirtuó

el citado decreto, que no era, ciertamente, una solución satisfactoria, con el real orden del señor Moret y el *modus vivendi* del ministro de Estado con el Nuncio.

La solución fue una solución al revés: en vez de disolver, legalizó á todas las Ordenes, abriendo las puertas á los que de Filipinas y Francia vinieron á España.

Al tratar este punto en la discusión del mensaje, dijo el Sr. Moret que aquél *modus vivendi* era una solución interina, ¿es que esa solución interina va á ser definitiva? ¿Es que esa negociación de la revisión del Concordato era no más que para acallar aquel movimiento de la opinión? ¿Es que así se burlan las aspiraciones de un pueblo y se resuelve así ese trascendental problema?

Indudablemente, el problema de las Ordenes religiosas ha de plantearlo otra vez la opinión con aquella fuerza de notoria impaciencia en que estuvo planteado, y bueno sería que sobre este punto diera su opinión el gobierno presidido por el Sr. Villaverde, quizás el primero que en altas esferas, anunció el peligro del alarmante crecimiento de las comunidades monásticas.

El problema de las órdenes religiosas, lejos de resolverlo, se le ha agravado. Como decía con donaire, que rió toda la Cámara, el propio Sr. Maura cuando contestaba al Sr. Moret en este punto, ¿es que por eso sean inscritas en un libro, en un registro del Gobierno civil, pierden las congregaciones religiosas su naturaleza y su injunjo en la sociedad?

Y no quiero molestar más; mi propósito ha sido discutir cifras más que ideas y sentimientos, y si bien he señalado algún abuso de la Iglesia, no he atacado á las creencias, ni he herido los sentimientos de nadie. Sin menoscabo para la religión se puede reducir su presupuesto oficial en diez ó doce millones, esto dentro del criterio de la monarquía y del actual estado de derecho que considera á la Iglesia como órgano de la religión oficial del Estado.

La República, siguiendo la lógica de la libertad de cultos, irá más allá; la República dejará á la conciencia de la nación, representada por las Cortes, la determinación del momento en que ese presupuesto ha de desaparecer y se ha de separar la Iglesia del Estado. Porque hay que distinguir, y esto es lo más importante, lo que son necesidades de la Iglesia y lo que son necesidades de la religión; la Iglesia podrá tener las necesidades que quiera crearse, las tendrá grandes si multiplica sus organismos y aumenta su personal, pero las necesidades de la religión son cosa distinta, son muy inferiores á las que hoy surgen de la vida ostentosa de la Iglesia.

En orden á la religión de España, lo adjetivo se antepone á lo sustantivo, el medio al fin, el órgano á la función; se dá más valor al culto externo que al culto interno, á la oración que á la virtud, á la liturgia que á la moral.

De todas suertes, las manifestaciones que he hecho, acaso desordenadamente, no impiden afirmar que la República en España aspiraría á vivir en paz con la Iglesia, y que esa paz tendría su mayor garantía, precisamente, en la mutua independencia de la Iglesia y el Estado; por esa excitación que hoy existe en ciertos elementos populares, no va contra la Religión sino contra el clericalismo; y ella desaparecería el día que ni la Iglesia pudiera tener ingerencia en las funciones del poder civil, ni tampoco el poder civil pudiera ejercer coacción alguna en la vida de la Iglesia, que sería siempre respetada dentro de la legislación común. Porque los republicanos no seríamos republicanos ni demócratas, si no fuéramos liberales; el principio fundamental de la libertad está en la inviolabilidad de la conciencia. ¿Cómo no hemos de respetar nosotros los sentimientos religiosos de todos y las opiniones de nuestros adversarios, y qué título tendríamos, en caso contrario, para pedir que se respetaran nuestras opiniones?

Nosotros respetamos la religión; no quiero esto decir que no la creamos discutible, la crítica racional no tiene límites, discutible lo es todo; pero no consideremos lícito contra la religión, ni la violencia, ni el ultraje. (El señor Nocedal: ¿En qué se conoce?) Que he dicho contra la religión (El Sr. Nocedal: ¿En qué se conoce la libertad que dá á los católicos la República, que era el sujeto de la oración?) Voy á contestar al Sr. Nocedal.

La República dá á los sacerdotes, como ciudadanos, todas las libertades y derechos que el ciudadano ha de tener; además, en la República, los sacerdotes tendrán abiertas las puertas del Congreso, derecho de que hoy carecen, no teniendo entrada más que en el Senado cuando llegan á ser arzobispos.

Hoy la Iglesia no es libre, ni aun puede libremente comunicarse con el Papa, pues toda bula ó breve de la Santa Sede, ha de tener la regia autorización; hoy es el Estado el que nombra los obispos y el que nombra las dignidades, y entonces libremente la nombraría la Iglesia. Esa es la libertad que la República dá á la Iglesia; y con esto queda contestado el Sr. Nocedal.

Respecto yo, respetamos los republicanos los sentimientos religiosos de quien sinceramente los siente, yo los respeto, no sólo por mi título de liberal, sino también por mi dignidad de hombre, dato que los sentimientos religiosos en quien sinceramente los siente, son un factor de su felicidad, y la felicidad del prójimo están respetable como su hacienda, como su honor y como su vida. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

Contesta al Sr. Pallarés el Sr. Silveira (don Eugenio), que más desgraciado que de costumbre, que ya es algo, procura hacer frases, y como es natural, no lo logra.

Hace una enérgica, y sobre todo movida defensa de las obligaciones eclesiásticas, sosteniendo que los prelados y altos funcionarios de la Iglesia han marchado al frente de los ejércitos, logrando grandes victorias.

Dice que no quiere recurrir á recursos teatrales.

El Sr. MAYNER, con gran oportunidad, interrumpe diciendo: Si algo de teatro hay aquí, S. S. tiene la culpa.

(Risas y escándalo. Las señoras que desde las tribunas presenciaban el espectáculo murmuraban, verdad es que el Sr. Silveira tiene derecho á su gratitud: las mira con gameles.)

Cita á Taine y demuestra que no conoce su libro «Orígenes de la Francia contemporánea».

La mayoría cumple en deber aplaudiendo al Sr. Silveira; los carlistas se ciegan.

En su discurso, de algún modo hay que llamarlo, alude el Sr. Silveira á respetables, ilustres catedráticos que, según él, hacen en la cátedra propaganda republicana ó anticlerical

(y este ó indica que no logramos entender lo que quería decir el nervioso sobrino de don Francisco.)

Ingenioso y mordaz dice al Sr. Pallarés que los datos en que se apoya se los ha administrado un clérigo que llena las columnas de *El País* (alude á nuestro capellán de honor, el venerable *Clerigo de esta Corte*.)

Además, y esto es lo que es grave, ofrece publicar un artículo en un periódico.

El Sr. LERROUX, con gran oportunidad, dice:

«Y detrás del artículo irá una circular? El Sr. MENENDEZ PALLARES: Voy á ser muy breve en mi rectificación. No abrigaba yo la ilusión de que la modesta enmienda que presentaba á esta parte del presupuesto fuera admitida por la comisión; pero sí esperaba que á lo menos algunos de mis argumentos fueran contestados por el digno representante de la comisión; sin embargo, todos han quedado incontestados.»

La parte principal del discurso del Sr. Silveira, grandilocuente, no ha de negarlo, se ha dirigido á defender á la religión católica y el injunjo de la misma en el desarrollo de la historia de España. Pues bien, señores diputados: yo no he pronunciado ni una sola palabra contra la religión católica; ¿por qué entonces he de contestar ni he de oponer objeciones á esos brillantes períodos de su señoría en que cantaba las glorias de la religión, que yo en parte no niego? Ni siquiera frente á esos hechos históricos he de presentar otros en que acaso, no la religión, sino la Iglesia, no sale tan bien parada.

Yo hacía una distinción en mi discurso, á la cual no ha respondido el Sr. Silveira: La distinción entre la Iglesia y la religión. Sí, todo ese injunjo de la religión que inflamó el alma de los españoles en esa hermosa epopeya de la Reconquista, es verdad; pero todo eso no es gloria de las dignidades de la Iglesia, que también en aquellos remotos tiempos, en aquellos períodos de la nobleza y el clero turbulentos, provocaron graves conflictos que hoy que apuntaría en cuenta á la Iglesia. Nada, pues, he de decir de esa apología que he dicho con gusto porque la ha hecho su señoría con grande elocuencia; pero como rectificar es también rebatir los argumentos que el Sr. Silveira hubiera hecho á mi discurso, voy á ver si puedo concretarlos.

Respecto de la desamortización, ya afirmaba yo que en ella podría estar el origen histórico de la obligación del Estado á subvenir al culto y al mantenimiento del clero; pero no me ha demostrado su señoría que fuera criterio del Concordato el tomar como medida de esa dotación lo que valían esos bienes. Esto no lo ha demostrado el Sr. Silveira. Es verdad que su señoría decía que esos bienes valían mucho más, que esos bienes rentaban lo bastante para que con mayor holgura pudiera satisfacer la Iglesia sus necesidades. No he de discutir yo de qué manera adquirió la Iglesia esos bienes; sólo he de decir que cuando la Iglesia los tenía realizaba fines que hoy no realiza, que no eran sólo los espirituales, sino los políticos, los administrativos y hasta los sociales; y ahora, invocando un nombre ilustre, porque hoy ha brillado la elocuencia aquí en los escalones de la comisión y brillando la elocuencia no podía menos de invocarse el nombre del más elocuente de los oradores, de D. Emilio Castelar, citado por el Sr. Bugallari; yo frente á esto que se ha dicho de la desamortización y de lo que le valían y rentaban esos bienes á la Iglesia, he de repetir una opinión del inmortal tribuno. ¿Cómo adquirió la Iglesia esos bienes? Todos sabemos que es una leyenda el llamado tribunal de las cien Concallas; todos sabemos que en esa leyenda se basó la fantástica batalla de Clavijo; todos sabemos que la batalla de Clavijo fué invención del arzobispo D. Rodrigo, y que por ella obtuvo la Iglesia el voto de Santiago, y todos sabemos que por ese voto de Santiago la Iglesia ha percibido siglo tras siglo grandes ingresos, que si el pueblo español se los reclamara con todos los intereses, no habría bienes en la tierra para reintegrar á España de ese pago indebido. Consta que este argumento no es mío, que es del hombre ilustre aludido y pronunciado también en este Parlamento.

Decía el Sr. Silveira, atribuyéndome un argumento que no hice, pero que su señoría buscaba sin duda para volver á aludir á respetables catedráticos, que no estaba respetada la libertad de conciencia desde el momento en que se obligaba á los ciudadanos á contribuir al sostenimiento de una religión que no profesaban. Indudablemente este es un argumento. Si la Constitución dice que á nadie se le debe molestar por sus opiniones religiosas y que cada cual puede profesar la religión que más se ajuste á sus convicciones, ¿no es una forma de producir molestia el obligar á pagar una religión que no se profesa? Esto es un argumento que yo no hice, pero que surgía de labios del Sr. Silveira á guisa con la intención de aludir no sé por qué razón, á respetables catedráticos.

No, Sr. Silveira, hay que distinguir. Decía yo, refiriéndome á los sacerdotes, que mientras reciben el sueldo del Estado, no pueden gozar de una libertad de que no gozan los demás funcionarios y que no podían dentro de sus funciones predicar en el púlpito contra la libertad, contra la democracia y contra todas aquellas conquistas del derecho consagradas en la Constitución. Pero al estos catedráticos que son republicanos hacen política, no es ciertamente dentro de su profesión de catedráticos, no es ciertamente dentro de la cátedra.

No puede, pues, hacerse un argumento porque estos catedráticos sean republicanos y fuera de la cátedra militen en partidos que aspiran á destruir á la monarquía, porque esos catedráticos han ganado las cátedras por oposición y con arreglo á las leyes, no por otros medios.

Además, el argumento irá también contra los que son catedráticos y militan en las filas carlistas y tradicionalistas, que también doctrinalmente y sin pasión de partido hablan contra la libertad y contra la democracia, que son derechos que están hoy en la Constitución y que, por lo tanto, son sagrados. (El Sr. Gil Robles: No conozco á ningún catedrático que hable contra la libertad y contra la democracia.) ¿Con que no hay ninguno que hable contra la libertad y la democracia? (El Sr. Gil Robles: Podrán entenderlas de distinta manera su señoría; pero contra la libertad y la democracia no hay ninguno que hable.) Para el argumento es lo mismo, porque todo aquel que hable en contra de la libertad y de la democracia tal como se entienden en la Constitución del Estado, elaro está que caerá dentro del argumento, y en este caso se encuentran los carlistas. (El Sr. Gil Robles: La libertad de la Constitución, no es la libertad que profesa su señoría.) Lo que en la cátedra se discute es su legitimidad, cosa que yo respeto cuando doctrinalmente se trata, porque hay derecho para hacerlo, aunque sea por un catedrático carlista. (El Sr. Gil Robles: Tampoco; cuando se llega á ese punto se cae

por decoro y se pone punto á las discusiones doctrinales.) No todos tienen la discreción y la prudencia que el Sr. Gil Robles.

Lo fundamental, y en este punto tampoco precisó y concretó el Sr. Silveira, lo fundamental de mi razonamiento era lo siguiente: La Iglesia, como sociedad organizada para la realización de un fin, necesita todos los medios económicos que son necesarios para ese fin espiritual; y decía yo: sobre aquellos ingresos consignados en el presupuesto del Estado, tiene la Iglesia los que directamente proceden de sus bienes, y entonces es cuando yo citaba cifras que, entendiéndolo el Sr. Silveira, no me las ha proporcionado ningún presbítero que escriba en *El País*, sin que esta circunstancia pueda afectar en ningún caso á su dignidad, ni que sea siquiera amigo mío; me las ha facilitado un presbítero á quien no conocía hasta el momento en que vino á entregarme estos datos. Ese presbítero tiene todas las licencias para ejercer los santos sacramentos, decir misa y predicar, y ese presbítero está en más directas relaciones con el obispo jefe de la Iglesia en esta diócesis de Madrid, que con el que en estos momentos dirige la palabra al Parlamento; y en cuanto á las cifras que su señoría tachaba de caprichosas, ya he reconocido que algunas pudieran no ser rigurosamente exactas; pero están basadas en un cálculo racional, y se puede someter á la crítica de todos los señores diputados. El cálculo es el siguiente: Teniendo en cuenta, por ejemplo, el número de habitantes que tiene España, ¿cuántos matrimonios se verifican por cada mil habitantes? ¿Cuánto cobra la Iglesia por cada matrimonio? Y aquí se obtiene una cifra. El número de nacimientos por cada mil habitantes, ¿cuánto cobra la Iglesia por cada bautizo? Aquí se obtiene otra cifra.

Por el número de defunciones, se pueda averiguar lo que por enterramientos cobra la Iglesia, y surge otra cifra, la suma de todas estas cifras que yo he dado á la Cámara. El desarrollo de este cálculo lo tengo en esta papel y dispuesto estoy á entregarlo á cualquier señor diputado que quiera consultarlo.

Resulta, pues, que de aquello que yo he precisado no he recibido contestación del señor Silveira, como tampoco me ha contestado su señoría á lo que se refería principalmente al millón y medio de pesetas de clero y culto conventual. En general, mi propósito no era otro, después de todo, que afirmar el criterio de esta minoría, y afirmar, sobre todo, que ese Concordato no puede representar un derecho absurdo, un derecho contra el derecho; que no puede coartar la soberanía de la nación; que de ese Concordato no quedó ni una sola letra en el movimiento revolucionario de 1818; que ese Concordato fué totalmente derogado por la Constitución de 1869; que ese Concordato lo sostienen ya ni los defensores más recalcitrantes de la Iglesia, en lo político, en lo que afecta á esa relación de la Iglesia y del Estado que ha permitida todas las libertades constitucionales; y que no puede ser tampoco considerado como ley inmutable en cuanto puede coartar la facultad legislativa del Estado, para cuanto se refiere á ajustar los gastos á las fuerzas económicas del país.

Se pone á votación la enmienda, que es desechada por 101 votos contra 15.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Unión Republicana

CENTRO DE UNION REPUBLICANA, LIBREROS, 2.—Para tratar un asunto de interés, se convoca á los socios de este Centro á junta general que se celebrará mañana domingo á las nueve y media de la mañana.—El secretario, V. Coscollá.

CENTRO INSTRUCTIVO REPUBLICANO «EL PUEBLO».—Se convoca á junta general ordinaria que se celebrará mañana á las diez de la misma en el local de dicho Centro, Espartaco, 15.—El presidente Julián Llopis.—El secretario, Salvador Romero

Noticias

La suspensión del Ayuntamiento.

La noticia que nuestro correspondiente en Madrid nos comunicó en la madrugada de ayer relativa á haber salido para Valencia un delegado del ministerio, con objeto de girar visita de inspección á nuestro Ayuntamiento, causó sensación en Valencia.

En los centros oficiales y en los dereunión, no se hablaba de otra cosa, siendo acalorados los comentarios.

A las personalidades monárquicas que llevan el manejo de las indignidades contra los republicanos, les produjo gran contrariedad, pues se proponían que la cosa se mantuviera secreta hasta el momento de dar el golpe.

La idea era que el delegado del ministerio llegase sin enterarse el público ni la prensa se estuviera con el Gobernador y con el Alcalde Sr. Maestre, encargándose éste de estudiar el medio de hacer el diente á los concejales de la Unión Republicana, y cuando el medio estuviera preparado, presentarse de improviso el delegado en las oficinas municipales, y levantar el acta correspondiente para suspender á nuestros correligionarios.

El haber publicado EL PUEBLO la noticia, ha trastornado en parte la combinación.

Pero el propósito de suspender á los ediles de la Unión Republicana, es un hecho.

Se nos asegura que el delegado ministerial llegó ayer, «de incógnito».

Es el Sr. Velarde, oficial mayor del ministerio de la Gobernación. Está significado como hombre muy á propósito para esta clase de inspecciones, y es el redactor de los proyectos de Maura.

Viene con el encargo expreso y terminante de suspender el Ayuntamiento, ó mejor dicho, los concejales de la Unión Republicana, aunque para ello sea preciso atropellar todas las leyes habidas y por haber.

Debe este visita á gestiones incessantes del marqués de Cáceres, el cual ha hecho valer su influencia en Palacio, á fin de lograr que, ya que no sea posible proclamar concejal al señor Gades Orozco, pueda serlo de real orden y desempeñar la Alcaldía.

El atropello es inaudito, tanto, que ayer oímos de personas enemigas nuestras, célebres frases de protesta contra esa desastrosa conducta del gobierno.

No sabemos á punto fijo si el delegado señor Velarde llegó ayer ó no; pero es seguro que si no vino, vendrá.

El Alcalde rebñó ayer toda conversación sobre este particular.

No necesitamos afirmar que los concejales de la Unión Republicana están completamente tranquilos con respecto á que la visita de ins-

acción no puede dar el más insignificante mo-
tivo legal para la suspensión. El Ayuntamiento
del bien que va a concluir, ha sido el más
moral, el más laborioso y el más bien llevado
de España.

Nadie concibe por dónde se meterá con los
concejales republicanos el delegado ministerial,
aunque sea un prodigio de sagacidad y aunque
el Alcalde Sr. Maestro aguce el ingenio para
ilustrarlo.

Claro que sobre este asunto hemos de ha-
blar mucho; pero no haya cuidado de que de-
rochamos frases gordas, ni de que nos desata-
mos en apóstrofes de improperio, al protestar
de tanta infamia.

Nuestro partido tiene ya formado su plan
completo de defensa y de revancha.
Seremos la desesperación de nuestros ene-
migos, por lo mismo que vamos a guardar una
serenidad á toda prueba.

Sólo repetimos que los culpables no se la
llevarán á Roma, como vulgarmente se dice.
Los cantantes del daño sufrirán las consecuen-
cias.

Este sin perjuicio de que denuncie moscosas
graves del marqués de Cáceres cuando fué Al-
calde, y de los Gades, etc.

Ha de llegar día en que nos pidan piedad.

Y por hoy nada más, porque nos falta es-
pacio.

Hay tela para rato, y nos vamos á divertir
de veras.

¡Cuánta falta está haciendo al partido con-
servador de Valencia un jefe que sepa lo que se
hace! ¡Cuánto disparate, cuánta barbaridad
están haciendo y consentiendo los conservado-
res, por no tener á su frente un hombre inteli-
gente! ¡Cuán caro van á pagar todo esto!

Ayer se envió al Sr. Menéndez Pallarés el
siguiente telegrama de felicitación:

«Partido valenciano felicita á su diputado
por el hermoso discurso, modelo de elocuencia
y patriotismo.»

Los españoles que anhelamos emancipar la
conciencia, dignificar el espíritu, elevar la inte-
ligencia nacional y defender los intereses mate-
riales del país, estamos orgullosos de haberle
llevado á las Cortes, como campeón de la Li-
bertad.

Beltrán, Vizaix, Algarra, Avalos, Vicen-
te, Soler, Masat, Galán, Barral, Fabra, Go-
mez, Marco, Soler (D. Vicente), Merino, Vivó,
Coscóll, Escóin, Catalá, Caballer, Puehades,
Tarrés, Marqués, Pablitó, Boix, Pérez, Badía,
González, Borrás, Acis, Pasqual, Ferrando,
Lloréns, Vila, Calpe, Veres, Canisares, Pons,
Sancho, Moré, Mor, Casanova, Ibañez, Bleda,
Serreguet.»

La extensión del hermoso discurso del señor
Menéndez Pallarés, que reproducimos hoy, no
impide insertar multitud de originales de inter-
és, cuya publicación aplazamos.

«La Correspondencia» de anoche al contestar
á una alusión que «El Noticiero» le dirige
calificando á aquel colega de diario del callejón
de Miñana, dice:

«Sapósemos al novel diario de la calle del
Embaja or Vich con suficiente buen criterio
para que comprenda que á las veces es preferi-
ble vivir en modesta calle á habitar suntuosas
moradas con espléndidas escaleras.»

Debe tener mira eso de la morada suntuosa
con espléndida escalera.

Veremos si el colega habla más claro.

Tenemos el gusto de participar á nuestros
lectores que las brillantes conferencias del sa-
bio Dr. Simarro se publican y ponen á la venta
en los folletos L1 y M de la Universidad Po-
pular.

Como el asunto es de tan vital interés y son
tantos los pedidos que de los pueblos nos ha-
cen, que esta empresa se ha visto obligada á
duplicar la tirada de los referidos folletos, á
fin de poder servir á nuestros abonados de la
capital.

Están puestos á la venta en los sitios de
costumbre.

En el último de la serie va el índice, que
comprende las conferencias y los nombres de
los conferenciantes.

Como ayer dijimos, mañana por la tarde á
las tres, se verificará en el inmediato pueblo de
Paterna y en el teatro de dicha población el
primer mitin de propaganda de la nascente Ju-
ventud de Unión Republicana.

El acto revestirá gran importancia y á él
están invitados los corresponsales de Valencia
y de los pueblos inmediatos.

En el mitin harán uso de la palabra los se-
ñores Candela, Moral, Pelagiero, Campos, Kola
de Ver, Miralles, Rojano y Cebrían, y nuestros
compañeros D. Venancio Serrano Clavero y don
José Manent Nogrés.

Los propagandistas saldrán para Paterna
en el tren que parte de la Estación Central de
los ferrocarriles Económicos, á las dos y cuarto
de la tarde.

Hoy, á las cinco de la tarde, se pondrá á
la venta en el kiosco de la calle de la Sangre la
hoja suelta dedicada al éxito de la novela «La
Catedral».

La caricatura del Sr. Blasco Ibañez llamará
la atención por lo ingeniosa y artística.

Repetimos que la hoja en cuestión será arre-
batada de manos de los vendedores.

El número de nuestro colega «El Pueblo»
de Alcázar de San Juan, correspondiente al día
de hoy, respira valentía y entusiasmo.

Los trabajos doctrinales son notables por su
forma y por su fondo, y revelan el empuje del
batallador semanario, en el cual se están intro-
duciendo muchas y convenientes reformas.

Dentro de poco aparecerá con grabados y
una escogida colaboración.

Se vende en todos los kioscos.

La orquesta de la excursión escolar española
á París, obsequiará esta noche con una serena
y alegre función y autoridades. Dicha
orquesta está compuesta por distinguidos esco-
lares y dirigida por el famoso y aplaudido
profesor Sr. García (D. Joaquín).

La Sociedad Orfeón Valenciano «El Mica-
el» celebrará mañana por la noche una velada
teatral, en la que se cantarán las zarzuelas «Los
lobos marinos» y «La señora Capitana».

Los socios podrán retirar sus pases de se-
cretaría hasta las siete de la tarde de ma-
ñana.

El 1.º del próximo Diciembre se reanudarán
las clases en la primitiva escuela laica que
estaba establecida en la calle de Gracia (junto
con la hoy existente en la plaza de Galindo),
en la calle de la Muela núm. 28, 1.º, en donde
serán admitidos los niños cuyos padres deseen
darles enseñanza laica, por módicas retribu-
ciones.

En la función que ha de celebrarse en el
teatro Principal á beneficio de la Sociedad de
Dependientes de la Administración de Justicia,
se pondrán en escena «El puño de rosas», «Los
granujas» y «El terrible Pérez».

De la dirección artística de la función se ha
encargado el conocido aficionado D. Julio Ca-
sinos.

Se ha ofrecido á tomar parte en dicha fun-
ción la señora Millanes.

Además se pedirá al Capitán general que
conceda una banda de música para que amenice
los entres actos.

Los organizadores han conseguido que don
César Santomé les dé gratuitamente la luz que
se consume aquella noche.

Va á ser, pues, un éxito artístico y pecu-
niario dicha función.

Unión Escolar.

Por acuerdo de la directiva se convoca á
junta general extraordinaria para esta tarde á
las cinco, con objeto de tratar de los asuntos
siguientes: 1.º Decisión de cuentas de la junta
organizadora. 2.º Gestión para domiciliar á la
sociedad. 3.º Suscripción para mobiliario de la
misma. 4.º Otros asuntos. La junta se celebrará
en el anfiteatro anatómico de la Facultad de
Medicina. — El secretario general, Roberto
Llach Planells.

La Academia Científico-Escolar celebrará
hoy, á las seis y media de la tarde, junta ge-
neral extraordinaria para elección de nueva
directiva.

Como anunciásemos, hoy sábado se celebrará
una velada instructiva en la escuela laica de
Chesto, que dirige D. Eduardo Guillar.

El acto será público y empezará á las ocho
en punto, tomando parte en él los alumnos de
las clases diurna y nocturna y distinguidos ora-
dores.

La Sociedad valenciana humorística «L'An-
tigor», celebrará mañana una función extraor-
dinaria, poniéndose en escena la pieza «Ede-
vina de udevinalla ó el tio Perico» y las zarzuelas
«Los descamisados» y «Cálderón».

No dudamos que con tan escogido programa
se verán concurridísimos los salones de tan sim-
pática sociedad.

Los pases correspondientes podrán retirar-
los los socios en secretaría hasta una hora antes
de empezar la función.

En el Negociado de Indeterminado de este
Ayuntamiento, se requiere la comparecencia de
los repatriados siguientes:

José Ferrando García, Angel Angel Monta-
nés, Ramón Martínez Salvador, Jaime Gallego
Peris, Doroteo Polo Martínez, Antonio Ginor
Campos, Tomás Castellano, Vicente Ortiz Pa-
trocinio, Francisco Piquer Amigo y María
Gurrea Ballester.

Asimismo se interesa la comparecencia de
los contribuyentes D. Julio Cuñat, D. Francisco
Molina Escrivano y D. Juan Bautista Roig
Alcover.

La sociedad de Contadores de Valencia cele-
brará junta general extraordinaria el día 29 á
las cuatro de la tarde.

Se convoca á socios y no socios y se encare-
ce la puntual asistencia. — La comisión.

El citrato granulado efervescente de Bishop
obra como precioso agente curativo en todas
las enfermedades de la piel. Desconfiar de imi-
taciones.

Sin encontrar alivio en la enfermedad que
sufría en el hígado y estómago, para dicha
mia, tomé las Fíldoras de Vida del Dr. Ross,
las que me devolvieron la salud completamente,
lo que hago público para bien de los pacientes.
— José Martorell, Margólet (Cataluña).

Según oportunamente anunciásemos, esta tar-
de á las seis dará el Dr. D. Agustín Trigo, en
el Instituto Médico Valenciano, la anunciada
conferencia acerca del «Acido cítrico y cina-
matos».

El acto es público.

En la reunión celebrada anoche ante nume-
rosos compañeros en el café Orensano por el
partido Socialista revolucionario, se tomaron,
entre otros, los siguientes acuerdos: Darse por
constituido el partido; aprobación de las bases
para el régimen local, y nombramiento del
comité y comisión revisora de cuentas.

En la reunión reinó gran entusiasmo, abo-
gando todos los presentes por la prosperidad de
las ideas socialistas.

Los señores jefes y oficiales afectos á la
Zona de Reclutamiento núm. 28 deberán pasar
esta mañana de diez á una por la oficina de la
misma con objeto de percibir la paga del pre-
sente mes.

Se ruega la asistencia de los alumnos de la
escuela superior de Comercio de esta ciudad á
una reunión que celebrará la «Asociación de
Contadores y Profesores Mercantiles» en un
sala de dicha escuela mañana á las diez de la
misma.

Bajo la presidencia del distinguido doctor
Pastor, verificóse ayer tarde en la Academia
Médico-Escolar la tercera sesión de exposición
del tema del Sr. Salvat: «Insuficiencia crónica
del miocardio según los clínicos alemanes».

Después se pasó á discusión el tema, to-
mando parte en ella el Sr. Consejero Ruiz, quien
compartió parte de lo expuesto por el Sr. Salvat.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos por
la numerosa concurrencia.

Terminó la sesión con el discurso-resumen
de la discusión, hecho por el elegante y docto
catedrático Sr. Pastor, quien más que un resu-
men dió una admirable conferencia sobre el
tema, siendo aplaudidísimo.

Mañana domingo se verificará una gran
novillada á beneficio del público, que se com-
pondrá de dos partes: primera, cuatro bravos
novillos de los Sres. Utrillas, en plaza partida,
estegados por Padilla-Chico, de Sevilla, Pepe-
hillo-Chico, Chicorro y Aserrador; y segunda,
dos toros de D. Romualdo Jiménez, en plaza
entera, picados y muertos por los famosos
Padilla y Pepihillo, que benderilearán y ma-
tarán en competencia los dos toros picados.

Hoy, de tres á cinco y media de la tarde,
estarán los toros de mansueto en los corrales
de la plaza. La entrada será gratis.

Precios para la corrida: 65 céntimos entra-
da general y 45 medias entradas.

CIVILIZACIÓN. — Caminar diariamente
mucho, bañarse con frecuencia, y tener secas
las ropas interiores al descansar, son necesida-
des para los sémicos y para las personas que
padece languidez, palpitación, escalofríos, ja-
quecas, vértigos ó sueños intranquiles; además
de que deben alimentarse bien.

Para curar el estreñimiento, lo mejor es co-
mer puré de legumbres, y principalmente de
lentejas ó de frijoles ó de alborjas, á la vez que
los alimentos generales.

Repugnancia, sed excesiva, gases, ácidos
ó ardor del estómago, cambios entomacales ó
intestinales, y todos los demás síntomas de in-
digestión ó de fermentaciones accidentales se
alivian en diez minutos con tomar 2 obleas y
radicalmente se curan con tomar un solo estu-
che, y las dispepsias, por crónicas que sean, se
curan con tomar tres ó cuatro estuches de legí-
timo DIGESTIVO MOJARRETA; que es el
único verdadero gastro-intestinal completo y
está universalmente confirmado superior á todos
los otros para curar las enfermedades del estó-
mago.

LAPIDAS Avellanas, 5
J. Barroso Ayala

PARA LOS FOTOGRAFOS Y AFICIONA-
DOS.—Tarjetas postales, tonos platinó; Coque-
rellá Martín y Compañía, Pintor Sorolla, 25.

Mariano FARDO, SASTRE. Santa Teresa,
29, entresuelo. Confesión económica.

LOTERIA NUMERO 1.—En esta adminis-
tración, calle de la Purísima, frente al Asilo,
hay gran número de billetes de Navidad á la
venta. Se regalan talonarios á los compradores
que tengan que hacer participaciones.

Baños de mar
de agua natural caliente
BALNEARIO DE PIZARRO

GRANJA MOROBER.—MONCADA.—La-
cho para dar vaca á domicilio; medio litro, 25
céntimos; litro, 45 céntimos. Se reciben encar-
gos en el depósito, plaza Comedias, núm. 4, y
Palomar, 16, y en la ferreteria de D. Ernesto
Ferrer, Barcas, 1.

Bicicletas.—Se compran neumáticas usa-
das.—Guillem de Castro (frente al Matadero).
Velódromo.

Los poderosos tónicos reconstituyentes y
más grato sabor Fostó-glicó-kola Doménech,
Fostó-glicó-kola lactinada Doménech y Fostó-
glicó-kola ferruginosa Doménech, véndese en
las principales farmacias.

El legítimo Jarabe Climent «Salud» cura
anemia, sacrofúnia, tisis é impotencia.

Notables efectos.—El mareo de mar, la di-
latación del estómago, vómitos, pirosis, aci-
dades, aguas de boca, diarreas, disenterias y pe-
sades gástrica, se curan con el «Elixir Estoma-
cal de Saiz de Carlos».

En el favorecido trinquete de Palayo se
jugará hoy, á las tres y cuarto de la tarde,
un gran partido de pelota, á 50 tantos y á
escuela por encima suelta, entre los famosos
pelotaris siguientes: Churruet, Tonguet de Par-
cent y un buen aficionado (rojos), contra Ma-
gue y Hilario (azules).

A tan gran partido, la entrada sólo costará
10 céntimos.

Pulmonías. Se evitan con el uso de las Pa-
stillas Morelló.

Para artículos de viaje y casa y todo cuanto
se fabrica en artículos de piel, M. Miralles, fá-
brica de artículos de piel.—Bajada de San
Francisco, 24, junto á la casa de cambio.

Pastillas Almenar de benzato, mentol y
cocaias, quitan la tos. Caja 3 reales.

Glóbulos rojos

La alta de color en los glóbulos de la sangre
es demostración inequívoca de la existencia de
la anemia, clorosis, debilidad y raquitismo, que
sólo se cura con el «Vino Hemoglobina Espi-
nar», regenerador y fortificante del organismo.
Indispensable para regularizar el período men-
strual en la mujer.—Farmacias y droguerías.

Antirreumático
SWANSON'S
DROPS
Los mejores específicos del mundo
Fórmulas publicadas en periódicos
profesionales de España.

Se vende
una partida de 7.000 litros de vino de moscatel,
de 20 años, al precio de 150 ptas. el litro.
Para informes: D. José Domenech, Denia.

Teatros

MARINA DEL CABANAL.—La empresa
ha contratado á la triple Nieves Canabal, que
debutará esta noche, y que seguramente obtendrá
muy buena acogida por las referencias que
tenemos.

Movimiento obrero

OFICIALES SASTRES «LA IGUALADO-
RA».—Esta sociedad convoca por primera
y única convocatoria á junta general extraordi-
naria para mañana á las cuatro de la tarde en
nuestra casa social, Arzobispo Mayoral, 12,
segundo, con objeto de tratar asuntos de suma
interés para el oficio.

Compañeros: En vista de que los asuntos
que la directiva os tiene que dar á conocer son
de grandísimo interés para todos, inútil es de-
cir que no faltaréis nadie á dicha junta, pues
así lo espera la Directiva.

PLATEROS.—Esta sociedad celebrará jun-
ta general extraordinaria mañana á las diez de
la misma en su casa social, Encarnación núm. 2,
para tratar asuntos de suma importancia para
el desarrollo de la misma, relacionados con el
mejoramiento moral y material de sus afilia-
dos.

Lo que pone en conocimiento de los pertencientes
al ramo para su asistencia.—El se-
cretario, R. Mestre.

Universidad Popular

Se halla á la venta en la administración de este periódico, el folleto M, último de las confe-
rencias del primer curso de la Universidad Popular.

Colecciones de sellos de los diputados
de la Unión Republicana

á 30 céntimos cada una. De venta: En los principales kioscos y en el Casino de la
Unión.
Depósito: En la administración de este periódico.

A todo comprador se le hace
J. Moscardó, perfumista
En esta acreditada perfumería, encontrará el
público más delicado, un inmenso y variado surtido
en toda clase de artículos pertenecientes al ramo de
perfumería y peluquería, de las mejores fábricas del
país y extranjeras, como en esencias, extractos, ja-
bones, aguas de Colonia, róm de quina, cosméticos,
vinagrillos, pomadas, cremas, aceites, brillantinas,
berlas cisme, polvos para el cutis, elixir y polvos
dentíficos, cepillos, peines, peinetas, adorno para
la cabeza, rizados de novedad para los peinados de
señora, pelucas y visofés á los últimos adelantos de
París, etc., etc.

Calle del Poeta Querol, núm. 20
Pedro Domecq
Jerez de la Frontera
Casa fundada en 1730
EXQUISITOS VINOS DE JEREZ
Cognac DOMÉCQ
Representante en Valencia y Castellón, José González de Campos, Pla. del Picadero, 4,
bajo, Valencia.

El Mundo Teatral
Dr. D. JESUS CABANAS
Carretas, 44, Barcelona
Se publica los días 10 y 25 de cada mes.—Precio de la suscripción: 1'50 ptas. trimestre,
con derecho al anuncio del teatro, salón ó artista.—PAGO ANTICIPADO.—Se admiten suscrip-
ciones en Valencia, en casa del corresponsal artístico, Torno, 31, 3.º

DESTILERÍA DEL FIGARO
Martínez Ymbert
VALENCIA
Anís del Figaro.
Cremas extra sin rival.
Jarabes y escarchados.
Gran licor de Coca.
Cognac Ymbert.
Depósito: Pasqual y Genís, 13
FABRICA, CAMINO DEL GRAO.—OFICINAS, ROTEROS, 14

TIPOGRAFOS, MAQUINISTAS Y ENCUA-
DERNADORES.—Estos obreros celebrarán una
Asamblea mañana á las diez en el Centro Obrero
de la calle de Siturana.
TALLISTAS.—Celebrarán junta general
mañana á las diez en el Centro de la calle de
Emenda.
PEINEROS.—Se convoca á todos los com-
pañeros á junta general extraordinaria para
mañana á las diez de la misma, para dar cono-
cimiento de cómo ha quedado solucionada la
huelga y tratar de dos talleres que no han veni-
do á un acuerdo por no conformarse los patro-
nos.
El asunto es de suma interés, por lo que se
encarece la asistencia.—La comisión.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA PRINCESA.—La sonámbu-
la ó los espectros de cera.—A las 9.
TEATRO RUZAFÁ.—Repeticón de benefi-
cio de la Sra. Bordás.—El santo de la Isidora.
—El señor Joaquín.—Rondó de Una Vieja.—
Lola Montes.—A las 9.
TEATRO APOLO.—Beneficio del notable
artista Mr. Watry.—A las 9.
SALON NOVEDADES.—Cuadros de cine-
matógrafo, entre ellos el sensacional «Incendio
en Londres».—El cantador popular Maravilla.—
El prestimano Florencia.—La completista espa-
ñola Leonor García.—Baile por la Bella Eloísa.
—A las 7.

Cosetería artística
A. MIRO
3, Avellanas, 3
Últimos modelos de París.—Elegantes confe-
cciones á medida.
Especialidad En corsés finas, para
señoras delicadas del
vientre.

Se necesitan
dos buenos ayudantes en la barbería de Pascual
Masco, calle de Ruzafa, 56.

Fábrica de torcidos
de algodón
especiales para medias
Los algodones de esta fábrica, de un negro
indestructible y colores sólidos, son los mejores
para generos de punto y los únicos que conser-
van las máquinas en su primitivo estado.
DESCALZO Y VILLENA, LLOP, 8 y 10
Trayecto plaza S. Francisco á la calle S. Vicente
—VALENCIA—

LA EDETANA
Sociedad de seguros mutuos agrícolas contra
granizo y piedra, de la provincia de Valencia.
Desde la fecha de este anuncio, hasta el día
15 del próximo mes de Diciembre, queda abierto
en las oficinas de esta sociedad, plaza de la
Figuereta, núm. 1, entresuelo de la izquierda,
el libro del dividendo de 1'40 por 100 que
para el pago de los perjuicios del pedrisco de 25
de Agosto último, se acaba de repartir, según
acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 del
actual.
A los señores socios que lo satisfagan en el
indicado período, se bonificará el 5 por 100
de sus respectivas cuotas, siendo las horas de
despacho, de nueve de la mañana á una de la
tarde, todos los días no festivos.
Valencia 14 de Noviembre de 1903.—El
Director, Bernardo Aliño.

A los enfermos
de los ojos
El preparado que doy á la publicidad, no ha
necesitado del anuncio y del reclamo para con-
quistarse una numerosa clientela, que está dis-
puesta á certificar la verdad de las curas alcan-
zadas por el agua milagrosa de Santa Lucía.
Nada de quemar ni raspar los ojos para curar
las granaciones en todos sus grados, inflama-
ciones, ulceraciones de la córnea y de la conjun-
tiva y enfermedades de la región lacrimal.
Depósito principal: Farmacia de M. Estruch,
Lonja, 8, Alcira; en Valencia, droguería de los
Sres. B. Abascal y Compañía.
En la de D. Matías Estruch, se devuelve el
dinero si el enfermo que no se cura.

Se alquila
un horno en Carasgente, en el punto más cén-
trico; darán razón en Alcira, Mayor de Santa
Catalina, núm. 27, almacén de muebles.

A los naranjeros
Pasta para marcar esjas y sacos. Depósito
general, nueva casa de colores de Antonio Her-
nández, San Vicente, 178, Valencia.

Los sabañones
Se curan en 24 horas con la
POMADA ADROVER
Precio: Dos reales caja.—Depósitos:
Igual Contat y B. Abascal.
Al por mayor: J. Adrover, farmacéu-
tico, Gandía. (Desconfiese de las imita-
ciones).

TENIFUGO Año Lo mejor para expulsar las lombrices... Por telégrafo y teléfono

Congreso Por la mañana. Comienza a las nueve menos cinco minutos. Las tribunas animadas; los escaños llenos. Preside el Sr. Romero Robledo.

campana de propaganda con actos y no con ideas. También oía él, como el Sr. Nocedal, la política menuda. Quiere atender principalmente al bienestar de la patria...

Sostiene la necesidad de someter todas las congregaciones al derecho común. «Antes y después de las convenciones políticas—signe diciendo—estoy donde estaba.»

tes la aprobación del crédito para satisfacer la mensualidad al personal de Marina. El Sr. Cobian presentará en breve a las Cortes el proyecto de crédito extraordinario de 15 millones de pesetas...

El presidente ofrece huir al día siguiente para la continuación de la vista. La suspensión se ha comulgado mucho, porque la enfermedad de un jurado no se consideraba motivo suficiente.

VILLAS MORENO A los españoles que por correo le han manifestado su gratitud, les envía desde aquí, su salud y estimación. Recomendamos a los DESHAUCIADOS y ABURRIDOS de otros tratamientos más o menos CALAMITOSOS y ANTIDIENTIFICOS...

Aviso No comprar capas sin ver antes las que hay a la venta, nuevas y usadas en la casa de prestamos plaza de Peñíscola...

GENOVA El vapor España saldrá el 27 de Noviembre. BRISTOL Y CARDIFF El Ordo vician cargará el 23 de Noviembre.

Profesora Una maestra superior impuesta en toda clase de labores, da lecciones en su casa y domicilio. Almoneda La casa de préstamos La España, calle de Buenavista...

Barbero Hecho falta un oficial para cortar y otros para sábados y domingos. Comercio Cada 1.000 pesetas rentan 80 al mes, en negocio serio y seguro que administrará el mismo dueño del dinero.

Sánchez Bayona y Compañía Grao de Valencia Contramuelle núm. 27.—Teléfono 1503 Depósito de Maderas Camino del Grao, frente a la Tonelería de D. P. Merenciano

Aviso Oficial y aprendiz de sastre, en la calle de Vintana, 11, 2.º. Jornal todo el año.

GENOVA El vapor España saldrá el 27 de Noviembre. BRISTOL Y CARDIFF El Ordo vician cargará el 23 de Noviembre.

Compañía de Navegación Italo americana de Genova El día 15 de Diciembre, saldrá fíjamente de este puerto con destino a Montevideo, Buenos Aires, y Rosario de Santa Fe, el vapor italiano de gran marcha Algol

1548 máquinas para coser marca Estrella ha vendido en un año la cursual de la calle de Ruzafa, 12 y 14. Medalla de oro en la exposición de París de 1900.

Tenedor de libros Con buenas referencias, desean colocación para todo el día o para algunas horas. Como practico en asuntos mercantiles, se ofrece a gestionar el cobro de los créditos difíciles que tenga la casa.

Aviso Oficial y aprendiz de sastre, en la calle de Vintana, 11, 2.º. Jornal todo el año. Se traspasa un negocio de periódicos y otros asuntos, bien aparcionado, está instalado nueve años, se puede vivir en él mismo y se puede tener agencia, limpiabotas y memoria. San Vicens, 189.

Vapores directos a Barcelona Salidas fijas todos los domingos a las 11 en punto de la mañana, por los vapores de la Compañía Valenciana de Navegación. Dirección: Luis Vives, 3, 1.º resaca. Despacho de pasaje en la Agencia: Grao, Contramuelle, núm. 7.

Comisión Barcelona.—En el tren exprés ha marchado a Madrid una comisión de la Diputación provincial. Propónese gestionar varias mejoras para la provincia.—Miquel. Mitin aplazado Se ha aplazado para mañana el mitin proyectado por «La Locomotora Invenible» para protestar de la conducta de la Compañía ferroviaria del Mediodía.

SANTALOL SOL NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO PARHEOL Pídense y exijase siempre Santalol Sol ó Arhéol Sol, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226-600 (frente a la Universidad), Barcelona.

Un señor ofrece indicar gratuitamente a toda persona que padezca de blenorragia (purgaciones), cistitis ó flujo, un modo infalible para curarse pronto, como ha sido curado él mismo radicalmente, después de haber padecido mucho tiempo y haber probado en vano todos los medicamentos preconizados. Esta indicación, de la cual podrán apreciar el sentido humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir al Sr. D. Vicente Delfino, calle Laurel, 5, 1.º, Gracia (Barcelona), para recibir gratis las indicaciones.